

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección primera.

CIRCULAR

Con esta fecha se concede autorización a don Antonio del Aguila y Rada, vecino de Madrid, para emplear ceros envenenados en las fincas de su propiedad, denominados «Casa de Serranos» y «Quinta de Castillejos», sitas en término municipal de Aranjuez, al objeto de destruir las alimañas existentes en las mismas, con las limitaciones que aconsejan las circunstancias especiales que concurren en las referidas fincas, debiendo ser observadas cuantas prevenciones señalan los artículos 41 y 42 de la ley de Caza y 68 de su Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 1960.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—503)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 del próximo pasado mes de enero, autorizando la transferencia de pesetas 4.044.319,98 a incorporar al concepto número 35 bis del vigente Presupuesto de Gastos, de los conceptos del mismo Presupuesto que a continuación se mencionan: Del núm. 2, 22.000 pesetas; del número 3, 118.000 pesetas; del núm. 5, 163.000 pesetas; del núm. 7, 81.000 pesetas; del núm. 15, 550.000 pesetas; del núm. 16, 100.000 pesetas; del núm. 18, 640.499,98 pesetas; del núm. 19, pesetas 650.000; del núm. 30, 500.000 pesetas; del núm. 41, 20.820 pesetas; del número 44, 12.500 pesetas; del núm. 56, 600.000 pesetas; del núm. 59, 50.000 pesetas; del núm. 60, 47.000 pesetas; del núm. 64, 90.000 pesetas; del número 66, 40.000 pesetas; del núm. 67, 55.000 pesetas; del núm. 69, 35.000 pesetas; del núm. 70, 36.000 pesetas; del

núm. 85, 21.000 pesetas, y del núm. 93, 212.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—895)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de enero de 1960, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de Casa Consistorial en Ajalvir, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 400.000,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el artículo número 6.º del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos, para la Cooperación Municipal a Servicios Municipales correspondiente al Bienio 1959-60.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 10.000,00 pesetas, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán

presentarse los poderes para su bastantamiento a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de febrero de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—41.874)

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 28 de enero de 1960, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de construcción de clínica con vivienda para médico, en Torrelaguna, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 750.000,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el artículo número 6.º del Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos, para la Cooperación Municipal a Servicios Municipales correspondiente al Bienio 1959-60.

La apertura de pliegos se verificará a los once días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado, a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 18.750,00 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastantamiento a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día

hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de febrero de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(O.—41.875)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 28 de enero próximo pasado, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de riego alfático superficial y colocación de encintado con bordillo de granito del camino vecinal que va del kilómetro 41 de la general de La Coruña a la de Alpedrete-Villalba, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 4 de febrero de 1960.—El Jefe de la Sección, Manuel Colás Royo.

(O.—41.873)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de conducción de agua para abastecimiento de Coseña, Ayuntamiento de Colunga (Oviedo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de marzo de 1960 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 333.970,46 pesetas.

La fianza provisional, a 6.679,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de marzo de 1960, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 28 de enero de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—498)

(O.—41.868)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta inserción, el expediente incoado por don Alfonso Martín Escudero, referente a nueva ordenación de la manzana situada entre las calles de María de Molina, Castelló, Nuñez de Balboa y Valdivia.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—523)

(I.—19)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Delegada de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de esta inserción, el expediente relativo a proyecto de modificación de ordenación de la Colonia Pecuaria en término de Leganés, incoado a instancia de don Domingo Alfonso Fernández.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas, de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—522)

(I.—20)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Formulada por don José María Vargas García, propietario de una parcela de terreno situada en el paseo de los Pontones, solicitud de modificación de la Ordenanza a aplicar en dicho solar, sustituyendo la núm. 18 (Zona de Almacenes), que ahora corresponde, por la número 9 (Zonas de tolerancia industrial en el Ensanche), se somete a información pública el correspondiente expediente por término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta inserción.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Ministerio de la Vivienda, sexta planta, plaza de San Juan de la Cruz), como asimismo formular cuantas

reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1960.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—521)

(I.—21)

Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria

Elecciones a Vocales de la Junta Provincial de Madrid

A fin de que los Maestros Mutualistas que lo deseen puedan solicitar ser proclamados candidatos para las elecciones a vocales de la Junta Provincial de Madrid, la Comisión Provincial de Elecciones, de acuerdo con las instrucciones recibidas, hace público que los vocales que han de constituir la nueva Junta de esta provincia serán los siguientes:

Un Inspector de Enseñanza Primaria (elegido por los de su clase).

Un Profesor de Escuela de Magisterio (elegido por los de su clase).

Un representante del Servicio Español del Magisterio de la provincia (cargo nato); y

Tres Maestros (por elección entre los de su clase).

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la referida Comisión, calle de Fernández de la Hoz, núm. 66, Madrid.

Las elecciones se realizarán con arreglo al calendario y a las normas dados por la Presidencia de la Junta Nacional.

Los Maestros, para emitir su voto, justificarán su personalidad con el Documento Nacional de Identidad y el Carnet de Mutualista, y con el carnet de pensionista de la Mutualidad los que tengan esta condición.

CALENDARIO DE ELECCIONES

Presentación de instancias para ser proclamados candidatos: hasta el día 12 de febrero actual.

Proclamación de candidatos: hasta el día 17.

REALIZACION DE LA VOTACION

Día 28 de febrero, en el local que ocupa la Junta Provincial de la Mutualidad (Fernández de la Hoz, núm. 66). La elección dará comienzo a las diez de la mañana y terminará a las dos de la tarde.

Madrid, 5 de febrero de 1960.—El Gobernador Civil - Presidente, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—549)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de las Alcaldías, Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y agricultores en general de esta provincia que las oficinas de esta Jefatura Agronómica se han trasladado a la calle de Velázquez, núm. 20, tercero, Madrid (1), a cuyo domicilio deberán dirigirse para los asuntos de su competencia.

Para los casos en que sea preciso comunicación telefónica deberá llamarse al teléfono núm. 25 57 10, de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1960.—El Ingeniero Jefe, Victorino Burgués.

(G. C.—520)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Solicitada por «Antonio Jiménez Delgado, S. A.», contratista de las obras de Azud en el río Manzanares, para riego del campo de golf de El Pardo, la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la mencionada petición a fin de que cuantos tengan créditos pendientes contra el mencionado contratista por los

conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes del trabajo u otros referentes a las obras puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación o en la Alcaldía de Madrid, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 3 de febrero de 1960.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

(G. C.—524)

(O.—41.893)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don José Gil Herranz.

Domicilio: Francisco de Ricci, número 14, Madrid.

Clase de material a extraer: 1.000 metros cúbicos de arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Manzanares.

Tramo: En un tramo de 100 metros, comprendido a partir del camino de Puerta de Hierro, hacia aguas abajo.

Término municipal: Madrid.

Precio de venta: 20,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios) y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.—(Referencia: A. R.—62-10).

Madrid, 30 de enero de 1960.—El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo.

(G. C.—499)

(O.—41.870)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Florencio Galán Gai.

Domicilio: Vallehermoso, núm. 106, Madrid.

Clase de material a extraer: Grava y arena.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido a 200 metros aguas abajo de la desembocadura del arroyo de la Vega.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta: 25,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento,

petaca de piel para cigarros puros.—Una cartera de piel, con cramallera metálica.—Un aparato de radio, marca «Zniph», núm. 4672916.—Un medio bañín.—Dos corbatas.—Una maleta de cartón forrada de lana color marrón, con cantoneras de cuero.—Una camisa, marca «Sanform», color crudo.—Unas zapatillas de baño, de suela de crepé.—Un baúl armario de color negro, con cerraduras de metal blanco.—Un par de zapatos de cuero, color negro.—Un par de zapatos color blanco.—Un par de zapatos de ante de color azul.—Dos hormas de madera para zapatos.—Seis pares de calcetines.—Una manta de viaje.—Dos servilletas.—Tres camisas de etiqueta.—Una camisa amarilla.—Una bolsa de goma para agua.—Una brocha de afeitar, con mango amarillo.—Un corta-papeles de pasta.—Una funda de gafas de plástico.—Un porta-retratos repujado.—Un traje, de americana y pantalón de verano, color beige.—Una americana de smoking, color claro.—Un pantalón color beige oscuro rayado.—Un traje de verano, color beige, de gabardina.—Una maleta de lona, color Burdeos.—Una americana Príncipe de Gales, marrón claro, etiqueta Bars.—Un chaleco ídem.—Un americana de gabardina gris claro.—Un jersey granate de punto, sin mangas.—Un mantel de piqué amarillo.—Una camisa de seda color gris.—Una camiseta.—Una chaqueta de pijama, color gris.—Un pantalón de pijama, color salmón.—Un mantel color amarillo.—Dos manteles color blanco.—Una servilleta color verde.—Un paño de cocina, color blanco.—Un par de calcetines.—Un mechero de petaca.—Dos corbatas.—Un bolígrafo encarnado.—Una maleta de lona impermeabilizada, de color amarillo, con cantoneras de cuero.—Un baúl de color negro, de fibra, con cerraduras y cantoneras de metal.—Un condensador de automóvil.

La referida subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veinte de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los referidos bienes salen a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, por lo menos, el diez por ciento de la cantidad de catorce mil trescientas pesetas con veinticinco céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de la Secretaría de este Juzgado, en la cual podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Carlos de la Cuesta.

(C.—19.695)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo en ejecución de sentencia por la vía de apremio, a instancia del Procurador don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre y representación del Banco Central, Sociedad Anónima, contra don Julio Otero Mirelis, sobre reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes muebles y derechos de traspaso del local de negocio que a continuación se relacionan, embargados al demandado señor Otero Mirelis.

Bienes muebles

Una amasadora, con motor eléctrico de 1 1/4 HP, con capacidad para sesenta kilos.

Otra máquina, refinadora, accionada a mano, de tres rodillos.

Cuatro mesas de madera, de 1,50 metros de longitud por uno de ancho, aproximadamente.

Cien moldes de chapa galvanizada para cocer empanadas, de distintos tipos y tamaños.

Valorados dichos bienes pericialmente en la cantidad total de once mil pesetas.

Derechos de traspaso

Los derechos de traspaso que puedan corresponder al demandado, en una nave, compuesta de tres locales, sita en la calle de Santo Tomé, número seis, de esta capital. Dicha nave, con los locales, se dedicaban a la fabricación de empanadas, bollería y similares y a horno de asados. Valorado pericialmente en la cantidad de cien mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado—sito en la calle del General Castaños, número uno—el día veintiséis del corriente mes de febrero, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de once mil y cien mil pesetas, en que, respectivamente, han sido tasados los expresados bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada lote.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José Gómez de la Torre.—El Juez de primera instancia, Marcelo Rivas Goday.

(A.—15.965)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos noventa y dos, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de don Gregorio López Fernández, representado por el Procurador don Manuel del Valle y Lozano, contra don Antonio Fernández, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados en los presentes autos al señor demandado, que a continuación se reseñan, bajo las siguientes condiciones:

Una cafetera eléctrica, automática, marca «Dunja», con tres portas, semi-nueva, en perfecto estado de funcionamiento.

Un aparato de radio, con caja de madera, de cinco ondas.

Un molinillo eléctrico para café, marca «Ediva», con motorcito eléctrico.

Referidos bienes han sido tasados en la cantidad de diez mil pesetas, habiéndose señalado para el acto del remate el día veinticinco del corriente, y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso quinto izquierda; previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que, previamente, para tomar parte en la misma, deberán consignar también, cuando menos, el diez por ciento de aquel importe del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.962)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

El señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete, de los de esta capital, en proveído del día de hoy, dictado en el proceso de cognición número trescientos cuarenta y cuatro, de mil novecientos cincuenta y ocho, instado por don Federico Bravo Nieves, en representación de don Enrique Pérez García, contra el representante legal de la Sociedad «Lledia Hermanos», domiciliada en El Ferrol del Caudillo, calle de Canalejas, ciento tres, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Veinte chaquetas de cheviot para caballeros, y de distintos colores.

Cuatro camisas de caballeros, confeccionadas en popelín.

Cinco pantalones de sport, para caballeros.

Cinco paraguas de caballeros.

Expresados bienes han sido tasados en la cantidad total de diez mil novecientos setenta y cinco pesetas, y se encuentran depositados en don Santiago Lledia Porto, vecino de El Ferrol del Caudillo.

Para la celebración del remate de dichos bienes, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número siete, sito en la calle del Amor de Dios, uno, se ha señalado el día veinticuatro del actual, y hora de las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la mesa del Juzgado el importe, en metálico, del diez por ciento de dicho precio.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.969)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por providencia de este día, en proceso de cognición instado a nombre de «Amiaga, S. L.», contra don Rafael y don Mauro Gómez Pérez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes:

Una lavadora, marca «Hoover-Hogel», esmaltada en blanco, tasada en mil seiscientos pesetas.

Una cocina eléctrica, marca «Balay», de dos placas, esmaltada en blanco, tasada en mil pesetas.

Una olla exprés, marca «Mallestic», de seis litros, tasada en seiscientos pesetas.

Un aparato de radio, portátil, marca «Philips», sobre caja grande, de cuatro lámparas, número 856, tasado en seiscientos pesetas.

Un reloj despertador, marca «Oris», de metal dorado, tasado en cuatrocientas pesetas.

Un juego de café, plateado, de seis tazas, tasado en cien pesetas.

Una cafetera exprés, marca «Decor», de una porta, en metal blanco, tasada en cien pesetas.

Un molinillo, accionado a transmisión, tasado en siete mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, número once, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, con las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no

cubran las dos terceras partes del tipo por lo que se sacan a subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Expidiéndose el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal número once (Firmado).

(A.—15.959)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3 DE LA REGION AEREA CENTRAL

El autor o autores de la sustracción de cinco metros de cable bajo plomo, tipo RB 3 x 10, a 1.000 voltios, y de dos interruptores bipolares de 30 amperes, llevada a cabo en la noche del 2 al 3 de mayo de 1959 en la caseta de la cruz y flecha de la pista 05 del Aeropuerto Transoceánico de Barajas, deberán presentarse en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Región Aérea Central, sito en la calle de Quintana, núm. 7; advirtiéndoles que, en caso de no comparecer, se les declarará rebeldes en el procesamiento que por tales hechos se instruye.

Madrid, 8 de enero de 1960.—El Comandante Juez instructor (Firmado).

(G. C.—261)

(B.—209)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Aurora Magro Cura, de veintisiete años de edad, natural de Madrid, hija de José y de Juana, de oficio peluquera, procesada en causa de esta jurisdicción número 102, de 1959, por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de La Guaria (Venezuela), siendo tripulante del vapor español «Montserrat», comparecerá ante este Juzgado Militar de Marina en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, para responder a los cargos que le resulten en esta causa, con apercibimiento de ser declarada rebelde si no se presenta en el plazo indicado.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que caso de ser habida la pogan a disposición de la S. A. de la Base Naval de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero de 1960.—El Capitán Juez instructor, Manuel de Diego García.

(G. C.—263)

(B.—214)

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de los inscritos marítimos de esta capital, nacidos en el año 1940, en la fecha y población que al frente de cada uno de ellos se indica, y que por corresponderles ser incluidos en el remplazo de 1959 de Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército de Tierra, con arreglo a la Orden del Ministerio del Ejército de 21 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 212, página 11.781) e Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada de 30 de noviembre del mismo año:

447-bis.—Poderoso Ansoleaga, Basilio Jesús, hijo de Basilio y de Jesusa, nacido en Madrid el 29 de julio de 1940.

Barcelona, 11 de enero de 1960.—El C. de C., 2.º Comandante accidental, Juan Antonio Samalea.

(G. C.—226)

(X.—784)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 55 64 25